Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de julio de 2014

RESOLUCIÓN Nº 335 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "IMPRESIONES VARIAS", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 13/2014 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la empresa **"SERIGRAF S.R.L."**como resultado del llamado a Contratación Directa, **"IMPRESIONES VARIAS".**

El ***Art. 34*** *inc. c) de la* ***Ley Nº2051/03,***que expresa que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5142/2014, de fecha 06 de enero de 2014, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, de fecha 13 de enero de 2014.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado**"IMPRESIONES VARIAS",** a la empresa**"SERIGRAF S.R.L."**, como resultado del llamado a Contratación Directa, por presentar la oferta más conveniente y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución, según el siguiente detalle.

Item	Descripción	Precio Unitario	SERIGRAF S.R.L.			
			Cantidad (mínima)	Cantidad (máxima)	Total mínimo adjudicado	Total máximo adjudicado
1	Impresión de Fichas de Estudiantes	1.000	25	50	25.000	50.000
2	Impresión de Ficha catalógraficas	330	250	500	82.500	165.000
3	Fichas de Estudiante para Biblioteca	330	575	1150	189.750	379.500
4	Impresión de Ficha de préstamos	330	525	1050	173.250	346.500
5	Recibo de Multas, Numerado	10.000	29	40	290.000	400.000
6	Impresión de Tripticos full color (según muestra).	275	7500	7998	2.062.500	2.199.450
7	Libretas Universitarias para Obstetricia	10.000	50	80	500.000	800.000
8	Impresión de tapa de cartulina para Libro de Cátedra de Obstetricia	1.200	100	200	120.000	240.000

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Item	Descripción	Precio Unitario	SERIGRAF S.R.L.			
			Cantidad (mínima)	Cantidad (máxima)	Total mínimo adjudicado	Total máximo adjudicado
9	Impresión de hojas para libros de cátedra de Obstetricia	220	600	1200	132.000	264.000
10	Impresión de Libreta Universitaria Escuela de Enfermería	10.000	155	310	1.550.000	3.100.000
11	Impresión de Libreta Práctica Profesional de la Carrera de Enfermería	5.500	225	450	1.237.500	2.475.000
12	Impresión de tapa de cartulina para Libro de Cátedra de Enfermería	1.200	305	610	366.000	732.000
13	Impresión de hojas para libros de cátedra de Enfermería	110	2450	4900	269.500	539.000
14	Impresión de Libreta de Extensión Universitaria	4.400	275	365	1.210.000	1.606.000
15	Impresión de Reglamento de Extensión Universitaria	10.000	50	80	500.000	800.000
16	Impresión de ficha para estudiante (extensión universitaria)	1.000	150	300	150.000	300.000
17	Impresión de Formulario Continuo	330	12500	25000	4.125.000	8.250.000
18	Impresión de Talonarios 50 x 2 Comprobante de retención	15.000	5	10	75.000	150.000
19	Impresión de Programa de CNEI	5.000	200	250	1.000.000	1.250.000
20	Impresión de Reglamento de admisión (Según muestra)	10.000	20	24	200.000	240.000
21	Impresión de Reglamento de admisión (concurso de profesores)	20.000	10	15	200.000	300.000
22	Block de hoja de llave numero 14	20.000	2	4	40.000	80.000
23	Block de hoja de llave numero 7	20.000	2	4	40.000	80.000
24	Impresión de Hojas de Matriculación	110	1150	2300	126.500	253.000
	Totales mínimo y máximo adjudicados				**14.664.500**	**24.999.450**

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/erg